

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 23 de abril de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, Veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.236

RADICADO:	27001333100420200017800
DEMANDANTE:	ISELA RODRIGUEZ PADILLA
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO:	AUTO DE TRAMITE

Revisado el expediente se observa que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7º del auto interlocutorio No. 645 de fecha 20 de octubre de 2020, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del CPACA, se le requerirá para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el envío a todos los sujetos procesales indicados en los numerales 2º, 3º, y 4º del citado auto, copia física de la demanda y sus anexos y del auto admisorio a través del servicio postal autorizado o a través de mensaje de datos enviado a la dirección electrónica de notificaciones judiciales, so pena de tenerse por desistida la demanda.

En consecuencia, se

DISPONE:

UNICO: Requiérase a la parte actora para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el envío a todos los sujetos procesales indicados en los numerales 2º, 3º y 4º del citado auto, copia física de la demanda y sus anexos y del auto admisorio a través del servicio postal autorizado o a través de mensaje de datos enviado a la dirección electrónica de notificaciones judiciales, en cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 645 de fecha 20 de octubre de 2020, so pena de tenerse por desistida la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 19, el presente auto.

Hoy 26 de 04 de 2021, a las 7:30 a.m.

YC
Secretaria